

COVID-19 Programa de subsidio de recuperación y ayuda empresarial de Lakewood

Qué:	La ciudad de Lakewood ha creado un programa de subsidios de recuperación para proporcionar asistencia financiera a las pequeñas empresas calificadas que se han visto directamente afectadas por la pandemia de COVID-19
Total:	<p>\$ 3,000,000 en subvenciones totales</p> <p>\$ 1,000,000 en \$ 3,000 becas de sorteo aleatorio para solicitantes elegibles</p> <p>\$ 2,000,000 en grandes subvenciones individuales elegibles por única vez de hasta \$30,000 solicitantes elegibles</p> <p>Este programa está financiado con dólares de la ley federal CARES: NO se utiliza el fondo general de Lakewood ni el Fondo de Desarrollo Económico para este programa.</p>
Premios individuales:	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Una subvención de negocios individuales de \$5,000 a \$30,000 para organizaciones en operación desde el 1/1/2019. Empresas evaluadas en una rúbrica ponderada. Los montos de las subvenciones calculados por la pérdida de ingresos de la empresa en marzo y abril de 2020.- 0 -<input type="checkbox"/> Una subvención única de \$3,000 por empresa seleccionada a través de un sorteo aleatorio de solicitantes elegibles.
Negocios elegibles:	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> El negocio tiene una dirección física de Lakewood donde principalmente realiza negocios.<input type="checkbox"/> Afirme que tiene la intención de que su negocio sea solvente y esté en funcionamiento durante al menos 90 días a partir de la fecha de concesión de la subvención.<input type="checkbox"/> No se aceptarán apartados postales, buzones privados en un centro / tienda de servicios de correo, o un buzón virtual.<input type="checkbox"/> El negocio está ubicado dentro de los distritos de zonas no residenciales de la ciudad de Lakewood.<input type="checkbox"/> Los negocios basados en el hogar con más de \$75,000 en ingresos verificados en 2019 también son elegibles.<input type="checkbox"/> El negocio tiene un impuesto activo sobre las ventas de Lakewood y / o una licencia de impuesto de uso, si corresponde.<input type="checkbox"/> El negocio está registrado y en regla con el Secretario de Estado de Colorado y su agente de registro debe ser residente de Colorado. Los negocios que no son de Colorado no son elegibles.<input type="checkbox"/> El negocio está en regla con todos los permisos, licencias, tarifas e impuestos de la Ciudad de Lakewood a partir del 29 de febrero de 2020.<input type="checkbox"/> El negocio ha estado en funcionamiento el 1 de enero de 2020 o antes para recibir subvenciones de sorteo al azar.<input type="checkbox"/> El negocio ha estado en funcionamiento el 1 de enero de 2019 o antes para recibir grandes subvenciones calificadas.<input type="checkbox"/> El negocio no tiene más de 25 empleados; esto podría ser empleado a tiempo completo o equivalentes a tiempo completo a partir del 29 de febrero de 2020.<input type="checkbox"/> El negocio puede proporcionar prueba de las operaciones comerciales en curso entre el 15 de mayo y el 31 de mayo de 2020.<input type="checkbox"/> El negocio se vio obligada a cerrar temporalmente u obligar a limitar drásticamente las operaciones debido a las órdenes de salud pública relacionadas con la crisis de salud pública de COVID-19 y resultó en la pérdida de ingresos.<input type="checkbox"/> Los negocios con más de una ubicación física en la ciudad de Lakewood pueden utilizar el programa solo para una ubicación.<input type="checkbox"/> Las cadenas de propiedad corporativa no pueden utilizar el programa; sin embargo, los propietarios / operadores de franquicias de propiedad local pueden solicitarlo.

COVID-19 Programa de subsidio de recuperación y ayuda empresarial de Lakewood

Exclusiones:

- Organizaciones sin fines de lucro 501(c)3, negocios de marijuana, centros residenciales, organizaciones gubernamentales y organizaciones políticas.
- Los funcionarios electos de la ciudad de Lakewood, los empleados, sus cónyuges y sus familias inmediatas no son elegibles para recibir estos fondos.

Cómo aplicar:

Para presentar una solicitud, complete el formulario en línea del Programa de Subsidio de Recuperación y ayuda Comercial COVID-19, junto con una copia completa de su Formulario W9 del IRS y prueba de operaciones continuas, es decir: copia del recibo y recibos de alquiler, hipoteca, nómina o servicios públicos para COVID -19 gastos relacionados. Todas las solicitudes deben completarse en línea a partir de las 9:00 a.m. MDT del 16 de junio de 2020 y enviarse antes de las 11:59 p.m. MDT del 18 de junio de 2020. Solo se considerarán las solicitudes completas, y las subvenciones estarán sujetas a disponibilidad de fondos. Cada solicitante debe aceptar estar obligado por el requisito de elegibilidad y los procesos de solicitud del programa de subvenciones.

Entrega de fondos:

Una vez otorgado, los ingresos de la subvención se pagarán directamente a la empresa solicitante dentro de los 10 días hábiles de haber recibido la subvención.

Rúbrica ponderada para evaluar a los solicitantes calificados para grandes subvenciones:

Todos los solicitantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad serán evaluados para calificar

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 14 pts

Si el número de solicitantes con el mismo puntaje excede el número de premios calificados disponibles, las subvenciones se distribuirán aleatoriamente entre los solicitantes con los mismos puntajes.

Años en negocios	16 o más años	4 pts
	11-15 años	3 pts
	6-10 años	2 pts
	1-5 años	1 pt
Número de empleados	1-5 empleados	1 pts
	6-10 empleados	2 pts
	11-25 empleados	3 pts
Industrias más afectadas	Hotel (50 habitaciones o más)	4 pts
	Restaurantes	4 pts
	Tiendas minoristas	3 pts
	Cuidado de la salud	2 pts
	Todas las demás industrias	0 pts
Gastos de mitigación de Covid-19	\$5,001 y más	3 pts
	\$1,001-\$5,000	2 pts
	\$1-\$1,000	1 pt

para grandes subvenciones utilizando esta rúbrica ponderada. Las empresas solo se identificarán por su número de solicitud. La información individual que identifica a una empresa se eliminará durante la evaluación ponderada y los solicitantes solo serán evaluados por la información indicada por el interesado dentro de la rúbrica. Todas las respuestas indicadas por el interesado en cada solicitud de subvención están sujetas a verificación adicional.

COVID-19 Programa de subsidio de recuperación y ayuda empresarial de Lakewood

¿Cómo se calcula el monto de las grandes subvenciones que califican?

- Los ingresos anuales del negocio en 2019 se dividen por 6 para obtener el ingreso esperado de 2 meses.
- Los ingresos reales de la empresa para marzo y abril de 2020 se restan de los ingresos esperados de 2 meses.
- Esta diferencia es el monto de la pérdida para marzo y abril de 2020.
- Premio de subvención otorgará el 100% de la pérdida hasta \$30,000.
- Ningún negocio recibirá más de una subvención de \$30,000.

Notas:

- Las ganancias de la subvención se pagarán directamente a la empresa solicitante.
- Si se presenta información incorrecta, engañosa o fraudulenta en la solicitud de subvención, la solicitud se considerará no elegible.

Información de Contacto:

El programa es administrado por la ciudad de Lakewood. Las preguntas sobre el programa deben dirigirse a:
BizRecovery@lakewood.org
www.Lakewood.org/BizRecovery
303-987-7730